



AYUNTAMIENTO DE SANTANDER

Servicio Jurídico de Fomento y Urbanismo

DILIGENCIA: Para hacer constar que esta Propuesta de Acuerdo fue aprobada por la Junta de Gobierno Local en sesión ordinaria de 14 de noviembre de 2022.

En el lugar y fecha que figuran en la firma digital de este documento. CERTIFICO.

La Junta de Gobierno Local de 2 de agosto de 2022 aprobó inicialmente la propuesta de convenios urbanísticos con los propietarios de fincas exteriores al Sector 1 del PGOU y enclavadas en el A.R. 54, precisas para conectar la infraestructura viaria del mismo con la que está en funcionamiento en la ciudad. Dichos convenios articulan la posibilidad ya prevista para dicho fin en la regulación que el PGOU hace del Sector, y que el Plan Parcial recoge, declarando la prioridad de su obtención. Los convenios prevén la cesión del suelo exterior al sector preciso para la ejecución de las infraestructuras de conexión, a cambio de la asignación en el Proyecto de Compensación, a sus propietarios, de aprovechamientos que corresponden al Ayuntamiento en razón de las cesiones obligatorias y gratuitas legalmente establecidas.

Tras la aprobación inicial se ha producido la entrada en vigor de la Ley 5/2022 de 15 Julio de Ordenación del Territorio y Urbanismo de Cantabria (LOTUCA). La citada ley regula los convenios urbanísticos en sus arts. 290 al 295. El cambio normativo no afecta a los fundamentos jurídicos de los convenios inicialmente aprobados, no obstante ha sido presentado por el Secretario de la Junta de Compensación un texto actualizado sustituyendo las menciones que se hacían en el texto de los convenios a artículos de la derogada Ley 2/2001 de Ordenación Territorial y Régimen Urbanístico del Suelo de Cantabria, por los correspondientes de la LOTUCA, modificaciones que son meramente numerales y no de contenido, y que no afectan al contenido contractual ni a los fundamentos legales de los convenios inicialmente aprobados.

En consecuencia, y transcurrido el periodo de información pública ordenado tras el acuerdo de aprobación inicial, y no habiéndose producido durante el citado trámite alegación alguna; por el Concejal de Urbanismo, Cultura y Transparencia, a la vista de lo establecido en los arts. 209 y ss. de la Ley 5/2022 de 15 Julio de Ordenación del Territorio y Urbanismo de Cantabria, se propone a la Junta de Gobierno Local la adopción del siguiente

ACUERDO:

Aprobar definitivamente los convenios urbanísticos de gestión para el desarrollo del Sector 1 del PGOU, con Inmobiliaria Peñarreal S.L., SAREB S.A. y los herederos de D. Angel Sierra Callejo, como propietarios de las fincas exteriores al sector enclavadas en el A.R. 54



X000098a3120e0e38e07e6360b0c26w

COPIA AUTÉNTICA que puede ser comprobada mediante el Código Seguro de Verificación en <http://sede.ayto-santander.es/validacionDoc>

| | | |
|----------------------------|--|------------------|
| Documento firmado por: | Cargo: | Santander, |
| JOSE MARIA MENENDEZ ALONSO | Secretario Técnico de la Junta de Gobierno Local | 14/11/2022 14:06 |



AYUNTAMIENTO DE SANTANDER

Servicio Jurídico de Fomento y Urbanismo

y que son precisas para conectar la infraestructura viaria del mismo con la que está en funcionamiento en la ciudad -convenios que se anexan al Proyecto de Compensación del Sector (Anexo 7), con las adaptaciones a la LOTUCA contenidas en el escrito presentado por el Secretario de la Junta de Compensación el 27-10-22-; habilitando a la Alcaldía para la firma de los mismos.



X000098a3120e0e88e07e636f0bc26w

COPIA AUTÉNTICA que puede ser comprobada mediante el Código Seguro de Verificación en <http://sede.ayto-santander.es/validacionDoc>

| | | |
|----------------------------|--|------------------|
| Documento firmado por: | Cargo: | Santander. |
| JOSE MARIA MENENDEZ ALONSO | Secretario Técnico de la Junta de Gobierno Local | 14/11/2022 14:06 |